# RESOLUCION No. CSJSAR23-81 7 de marzo de 2023

"Por medio de la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad"

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales, y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo PSAA16-10550 del 4 de agosto del 2016, el H. Consejo Superior de la Judicatura traslado el cargo de Escribiente de Tribunal Grado Nominado, asignado a al Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.

Que se hace necesario proveer el cargo Escribiente de Tribunal Grado Nominado, adscrito al Consejo Seccional de la Judicatura.

Que la Dra. **LAURA ALEJANDRA ROJAS SUAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 1'032.454.846 de Bogotá D.C, reúne los requisitos para ser nombrada en el cargo de Escribiente de Tribunal Grado Nominado del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander

Por lo anterior,

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Nombrar en provisionalidad a la Dra. **LAURA ALEJANDRA ROJAS SUAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 1'032.454.846 de Bogotá D.C, en el cargo de Escribiente de Tribunal Grado Nominado, adscrito al Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, a partir del 7 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive.

**Artículo 2°:** Enviar copia de la presente Resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, para lo de su competencia y fines pertinentes.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bucaramanga a los siete (7) días del mes de marzo de 2023.

CARLOS ALBERTO MARÍN ARIZA

Presidente

